

Bomberos Forestales. Sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena.

Desde CCOO del Hábitat exigimos la aprobación del estatuto básico del personal adscrito a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural. A gran necesidad, gran diligencia.

Estamos en plena oleada de incendios forestales, lo que implica la necesaria actuación de los diferentes cuerpos de bomberos forestales para la extinción de estos. Todos los años en verano, principalmente pero no exclusivamente, se reproducen los mismos hechos, no estamos ante un fenómeno nuevo y por ello desconocido para nuestras administraciones responsables de los espacios naturales, gobernantes y trabajadoras y trabajadores que sofocan los incendios, pero sólo éstos últimos junto al ámbito académico, principalmente, son quiénes desde hace años vienen exponiendo objetiva, técnica y razonadamente cómo lograr una menor incidencia de los incendios, mediante **la prevención** de los mismos y una **mejor gestión forestal**.

Es fundamental atender las recomendaciones de los bomberos y bomberas forestales, son quiénes más saben de ello, pues en ello les va la vida, literalmente hablando. La prevención es, por consiguiente, una herramienta no sólo útil para evitar incendios forestales, sino que se convierte en un instrumento vital. La extinción, por sí sola, no evita el problema de los incendios hay que invertir en campañas de prevención. Así lo exigen diferentes leyes, como la Ley de Montes o como la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.

A dichas campañas se le debe unir otro conjunto de acciones que favorezcan el impulso socioeconómico en el medio forestal y rural, no así su abandono y desprotección. Dichas medidas van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, y por supuesto, concienciar y educar a la ciudadanía sobre lo que supone una buena gestión y empleo del medio forestal. El modelo económico actual, basado en la competitividad de precios, deja de lado el valor socioambiental que puede tener una actividad en su entorno, y es lo que ha provocado la llamada **España Vacía**, que trae de la mano el abandono del medio forestal y la falta de gestión.

Si bien es cierto que están descendiendo el número de incendios en nuestro país, la media de esta década ha caído un casi 37% respecto a la anterior, están aumentando **los grandes incendios forestales (GIF)** aquellos que calcinan más de 500 hectáreas en la Península y 250 ha en las Islas Canarias. Hasta el 07 de agosto del presente año se han producido ya 14 GIF (datos de imágenes de puntos calientes detectados por sensores VIIRS y MODIS de la NASA), estos incendios son los que ponen en mayor peligro la vida de las personas y los propios ecosistemas.

En nuestro país las condiciones meteorológicas, acusadas además por el cambio climático, favorecen este tipo de incendios, arrasando nuestros montes casi por igual

superficie que todos los demás incendios pequeños juntos. En conclusión, cada vez es más habitual que un número muy pequeño de incendios forestales, provocan los mayores daños, causando gran peligro y daños, y arrasando grandes extensiones de terreno.

Nos encontramos ante **un problema medioambiental y de protección civil** de primera magnitud, pero también ante un **problema social y económico**, y ante todo ello nuestra única actitud como sociedad en su conjunto, es la de encomendarse a los diferentes cuerpos de bomberos forestales para su inmediata reparación, cuando el incendio ya ha surgido, sin antes haber escuchado sus advertencias ni puesto en marcha sus soluciones.

Sin embargo, pocos y pocas conocen la realidad laboral en la que se encuentran los bomberos y bomberas forestales, trabajadores y trabajadoras que **carecen aún de un estatuto básico**. Esto sería un marco jurídico que englobe toda la legislación que existe en materia de incendios forestales y protección civil para que se aplique de modo efectivo y ofrezca unas mínimas garantías de estabilidad y formación a los bomberos forestales. Dicho estatuto debería basarse en las *“Orientaciones Estratégicas para la Gestión de Incendios Forestales en España”*, donde ya se habla de cuestiones que recoge *“La estrategia forestal de la UE para 2030”* aprobada el pasado 16 de julio, iniciativa emblemática del Pacto Verde Europeo que a su vez se basa en la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030; entre los temas que recoge el primer documento se habla del reto demográfico, de la denominada España vaciada, de la biodiversidad y protección de la riqueza natural, de la implicación del cambio climático, así como de la necesidad de contar con unos servicios públicos adecuados y bien coordinados etc.

El propio *“Plan de Recuperación, transformación y resiliencia”* adoptado por nuestro gobierno habla en su componente 4 sobre conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, donde expone cuestiones relativas a una mejor gestión forestal en relación con los incendios. Es decir, desde la UE y el gobierno central quieren implementar políticas, acciones encaminadas a preservar nuestro entorno, pero para ello habrá que mejorar y normalizar las condiciones laborales de quienes deben ejecutar tales medidas.

Por ello, una futura norma o estatuto básico debe indudablemente hablar de acabar con la temporalidad y precariedad de los profesionales que componen los cuerpos de bomberos y bomberas forestales.

El futuro estatuto, por consiguiente, debe tratar materias como: Clasificación Profesional; Formación; Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales; Segunda Actividad; Adaptación del Puesto; Mantenimiento de plantillas; Anticipación de la edad de jubilación; Igualdad etc. Además de un apartado que recoja una serie de derechos específicos donde se exponga que las administraciones competentes asegurarán que los convenios colectivos de aplicación reconozcan a los bomberos forestales una serie

de derechos laborales hasta ahora no regulados de manera homogénea en los diferentes cuerpos de bomberos y bomberas forestales.

Lo que se persigue, en definitiva, es **estabilidad laboral** mediante una regulación que abarque a todos y todas por igual. Mientras tanto, diferentes cuerpos de bomberos y bomberas forestales están abocados a secundar huelgas exigiendo dicha estabilidad laboral. Desde CCOO del Hábitat y desde las BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendio Forestales) a quienes representamos, mandamos todo nuestro apoyo y solidaridad con los bomberos y bomberas forestales que durante la fatigante campaña estival están convocando y secundando huelgas para reclamar la perdurabilidad de sus puestos de trabajo luchando, a su vez, para frenar los recortes que se están produciendo en varios dispositivos autonómicos.

Es hora de dotar a todos y todas los trabajadores de este colectivo de un estatuto básico del personal adscrito a los servicios de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural. **Es hora de dignificar el empleo de quienes salvan nuestros montes y nuestras vidas.**